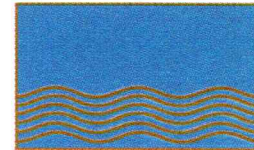




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 058 - 2019-MPCVZ-ALC

Zorritos, 15 de Octubre del 2019.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Octubre del 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quorum reglamentario de los señores regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobiernos Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que es atribución del consejo municipal: "Aprobar la celebración de convenio de cooperación nacional e internacional y interinstitucionales".

Que, el presente Convenio, tiene como objeto: "(...) fijar las normas que permitan efectuar las Revisiones Técnicas al vehículos menores (moto lineal, motokar, furgón), en la Provincia de Contralmirante Villar, conforme al Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.

Que, en mérito al proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico Público "Manuel Villar Olivera" y la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vila de esta comuna, emite el Informe N° 234-2019-SGTSV/MPCVZ de fecha 26 de Agosto del 2019, a fin de solicitar la Aprobación del Convenio aludido.

Que, en su Clausula Tercera sobre las **OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD** a la letra establece que: "La Municipalidad dispondrá el pago al **TECNOLOGICO** por las Inspecciones Técnicas realizadas, el mismo que se realizara en forma mensual, siendo el porcentaje de 30% del monto cobrado".

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 120-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 24 de Setiembre del 2019, solicita a la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana Vial indica: "(...) especificar el pago que asumirá la Municipalidad de Contralmirante Villar con el Instituto ... por el servicio de revisiones técnicas a los vehiculares menores"; en consecuencia la Sub Gerencia aludida, mediante el Informe N° 256-2019-SGTSV/MPCVZ de fecha 02 de Octubre del 2019 indica a la letra: "(...) el monto a imponerse se tendría que decidir en sesión de consejo su aprobación".

Que, mediante Informe Legal N° 217-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 11 de Octubre del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de la MPCVZ, Opina Aprobar el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico Público "Manuel Villar Olivera" y la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar"

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y por **VOTACION UNANIME** el pleno del Consejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico Público "Manuel Villar Olivera" y la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar"

ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR, al encargado del área de informática de esta comuna, la publicación en el portal web del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General e Imagen Institucional la distribución del presente Acuerdo de Concejo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Abg. Cinthya Giovanna Vigo Campos de Peña
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna O.
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com